

Proyecto: “Financiamiento de los gobiernos locales en la Provincia de Santa Fe”

Director: C.P.N. SCIARA, Angel José

Integrantes: C.P.N. AMERISO, Claudia

C.P.N. BEREN, Teresa

C.P. GOYTIA, Marisa

C.P. PALAVECINO, Horacio

C.P. IRIZAR, María Verónica

C.P. MACERATESI, Georgina

C.P. OCARANZA, Andrea

C.P. ORELLANO, Julia

Objetivo:

Identificar los recursos tributarios conforme al marco legal vigente.

- Identificar la potestad tributaria de los municipios conforme el marco legal aplicable y
- Puntualizar y analizar, en un conjunto de municipios de la provincia de Santa Fe, los recursos corrientes con los que se financian, así como su importancia relativa.

Tareas:

- 1) Relevamiento de la normativa vigente
 - * Constitución Nacional
 - * Constitución Provincial
 - * Coparticipación
 - * Convenio Multilateral
 - * Doctrina y Jurisprudencia Nacional

Conclusiones:

• Del análisis de toda la normativa expuesta entendemos que no existen limitaciones en los Municipios para el cobro de tasas y contribuciones especiales, siendo mucho más acotado su accionar en materia de impuestos, límite que persistiría aun modificando la Constitución Provincial y mientras no se cambie lo dispuesto por la Ley de Coparticipación Federal.

• El concepto de tasa, considerando la opinión de la más calificada doctrina latinoamericana y jurisprudencia Nacional, requiere: la existencia de una **“efectiva prestación del servicio por parte del Municipio”**, el **financiamiento exclusivo de servicios divisibles** y la **necesidad de “guardar una razonable relación con los costos directos e indirectos que genere la prestación” como contraprestación de este tributo.**

- 2) Información requerida a los Municipios:

- Códigos tributarios Municipales – Odenanzas Fiscales
- Proyectos de presupuestos por los años 2000-2001
- Presupuestos ejecutados años 2000-2001
- Relevamiento datos provisorios Censo Nacional de Población y Vivienda 2001.

Conclusiones:

